

# CÓMO VOTAMOS. LOS SISTEMAS ELECTORALES DEL MUNDO: PASADO, PRESENTE Y FUTURO

---

SANTIAGO M. ALLES  
Universidad Católica Argentina  
✉ santiago.alles@gmail.com

de Josep M. Colomer. Gedisa  
Editorial, 2004, Barcelona, 271 pp.

Los trabajos seminales de M. Duverger a mediados de los años '50 establecieron las bases para una amplia cantidad de trabajos de ciencia política en las décadas posteriores. Sin embargo, entre sus muchos legados teóricos, sus argumentos han sido protagónicos para sentar las bases de las explicaciones institucionalistas de los sistemas de partidos. En este terreno Duverger propuso una respuesta al efecto que las leyes electorales tienen sobre el sistema de partidos políticos, por medio de lo que W. Riker dio en llamar las *leyes de Duverger*, que en realidad se trata de una ley y una hipótesis.

- Ley de Duverger: los sistemas de mayoría con una sola vuelta, que hoy por lo general denominaríamos elecciones a simple pluralidad, favorece a los sistemas bipartidistas.
- Hipótesis de Duverger: los sistemas de mayoría con segunda vuelta y los sistemas proporcionales favorecen los sistemas multipartidistas.

Si bien esta idea ya había sido mencionada en algunas ocasiones anteriores, incluso por el profesor H. Droop durante la segunda mitad del siglo diecinueve, la literatura posterior ha situado a los trabajos de Duverger como su presentación formal. De acuerdo a la relación entre sistemas electorales y sistemas de partidos implícita en las *Leyes*, hay que llamar la atención sobre dos notas particulares. Primero, las características del sistema de partidos está dado por el diseño de las instituciones políticas, y a partir de este punto se ha desarrollado una vasta produc-

ción teórica *institucionalista*. Segundo, el sistema electoral es (por lo menos a primera vista) un elemento exógeno al modelo.

A partir del legado teórico de Duverger, el profesor Josep Colomer en *Cómo votamos* propone formalmente una nueva teoría para entender la relación entre sistemas electorales y sistemas de partidos. Si bien lo presenta en términos provocadores al hablar de colocar las “leyes de Duverger cabeza abajo”, en realidad Colomer propone un modelo interactivo, en el cual si las reglas electorales condicionan las características del sistema de partidos post-electoral, es lógico pensar que los actores anticipándose a los efectos de las reglas *elijan* el diseño electoral que resulte más favorable a sus intereses. Por un lado, Colomer asume concientemente los argumentos convencionales: las instituciones importan. Pero por otro lado, dado que importan, los actores no serán indiferentes ante ellas sino que, por el contrario, tendrán preferencias definidas.

las reglas y los procedimientos electorales tienen una enorme influencia en aspectos relevantes de la vida pública [...] Pero debería tenerse en cuenta que los sistemas electorales –y, en general, las instituciones y reglas políticas formales– no son variables completamente independientes, sino que son también objetos de decisiones políticas por actores políticos previamente existentes, los cuales tienden a promover sus propios intereses (p.26)

Si los actores intentan conservar o fortalecer sus posiciones políticas al momento de establecer las reglas de juego, es lógico esperar que los sistemas electorales refuercen los sistemas de partidos ya existentes. Entonces, las decisiones sobre el sistema electoral estarán dadas por: a.) el rendimiento de las reglas existentes y las expectativas de los actores acerca de los resultados electorales obtenidos con ellas, b.) la disponibilidad de reglas o fórmulas electorales alternativas (los *inventos*), y c.) la capacidad relativa de los actores de tomar decisiones sobre instituciones (p.27-28). Sobre estas bases, Colomer propone un modelo estratégico de cómo los sistemas electorales son elegidos por los actores políticos relevantes.

La oportunidad de cambio institucional está, por un lado, condicionada por la estabilidad del escenario político. Si un grupo tiene una afianzada posición dominante en la distribución de poder dentro de la comunidad, será un seguro ganador de la contienda política y entonces

tendrá muy pocos incentivos para modificar las reglas de juego. Ante esta situación cabe esperar un escenario de estabilidad institucional. Por el contrario, otras situaciones son más propensas al cambio. Así, ante una alta incertidumbre sobre la fuerza relativa de los diferentes grupos, o ante la irrupción de nuevos actores en la arena política, los principales jugadores del sistema pueden tener muchos incentivos para modificar las reglas de juego vigente por otras más inclusivas, donde se evitan juegos de *suma cero* entre los participantes que podrían conducir a situaciones de “derrota total”.

Sin embargo, según argumenta Colomer, el movimiento no es simétrico en ambos sentidos. Si bien existen fuertes incentivos para avanzar en fórmulas inclusivas, también existe una tendencia a la auto-reproducción institucional derivada del auto-interés de los actores “ya que cuando existen sistemas electorales que producen múltiples ganadores sería muy arriesgado para ellos apostar por reglas alternativas que favorecieran la producción de un solo ganador absoluto y muchos perdedores” (p.37). En consecuencia, si por un lado los sistemas restrictivos tienden a ser reemplazados por otros más inclusivos, y por otro lado, estos últimos tienden a ser más duraderos en la medida que son capaces de desarrollar un mayor apoyo endógeno, es esperable que la evidencia empírica refleje una presencia creciente de los sistemas electorales más inclusivos.

En consecuencia, el profesor Colomer dedica el tercer capítulo de *Cómo votamos* a analizar evidencia cuantitativa arrojada por 2.145 elecciones con niveles mínimamente aceptables de competencia política y datos disponibles en 94 países desde mediados del siglo diecinueve, las cuales reúnen un total de 289 sistemas electorales. La evidencia empírica da sustento las principales afirmaciones teóricas de Colomer. A su vez, recurre luego a un análisis de casos seleccionados, tanto de Europa (occidental y oriental) como de América (no sólo Estados Unidos sino también América Latina), por medio de los cuales refuerza las conclusiones arrojadas por el análisis general.

La literatura sobre sistemas electorales, tal como hace notar el propio B. Grofman en el “Prólogo”, se ha extendido notablemente a lo largo de las últimas décadas: se han incorporado nuevas perspectivas teóricas; se han enlazado los sistemas electorales con otros aspectos del diseño constitucional; se han multiplicado los temas, que ahora incluyen desde la representación de género al voto estratégico; se ha superado el nivel na-

cional al avanzar sobre los ámbitos subnacional y local, etc. Dentro de este terreno en sostenido crecimiento, el trabajo de Colomer ofrece un modelo teórico novedoso, capaz de ampliar la comprensión que hasta hoy ofrecían los modelos institucionales sobre la relación entre sistemas electorales y sistemas de partidos. Es cierto que aun parece necesario profundizar la contrastación empírica del modelo interactivo de Colomer, pero las implicancias teóricas del planteo rejuvenecen el ya clásico planteo de Duverger, y proponen nuevas hipótesis para el análisis del comportamiento político.